



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Por resolución de Alcaldía nº 105, de fecha 16 de julio de 2024, se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Damián del Pino Herrero, durante los días 6 al 12 de agosto, y en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D^a. María Teresa Mayoral Carrasco, durante los días 13 al 19 de agosto de 2024, al encontrarse ausente de este municipio de El Puente del Arzobispo durante dicho período por vacaciones.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Puente del Arzobispo, 16 de julio de 2024.–La Alcaldesa, María del Rocío Castro Sánchez.

N.º I.-3771